

BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

2025



SNBF
Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Coordinación de la publicación

**Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial**

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Equipo de apoyo territorial

Adriana Carrillo Vega

Ana Yanira Torres Segura

Derly Naira Martín

Erika Rodríguez Rubiano

Ferney Andrés Cifuentes Salamanca

Jenny Elizabeth González Rubio

Jenny Sepúlveda Fierro

Lina María Arévalo Sánchez

Marbin Rosa Ossa Ramírez

María Alexandra Bermúdez Galindo

Milton Javier Murillo Basabe

Natalia Andrea Garzón Villegas

Sandra Yhovana Méndez Álvarez

Tania Castañeda Castañeda

Yolanda Cantor

Yuli Alexandra Suárez Barrios

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe

**Oficina Asesora de Comunicaciones
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Doris Acosta Espinosa

**Grupo Imagen Institucional
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

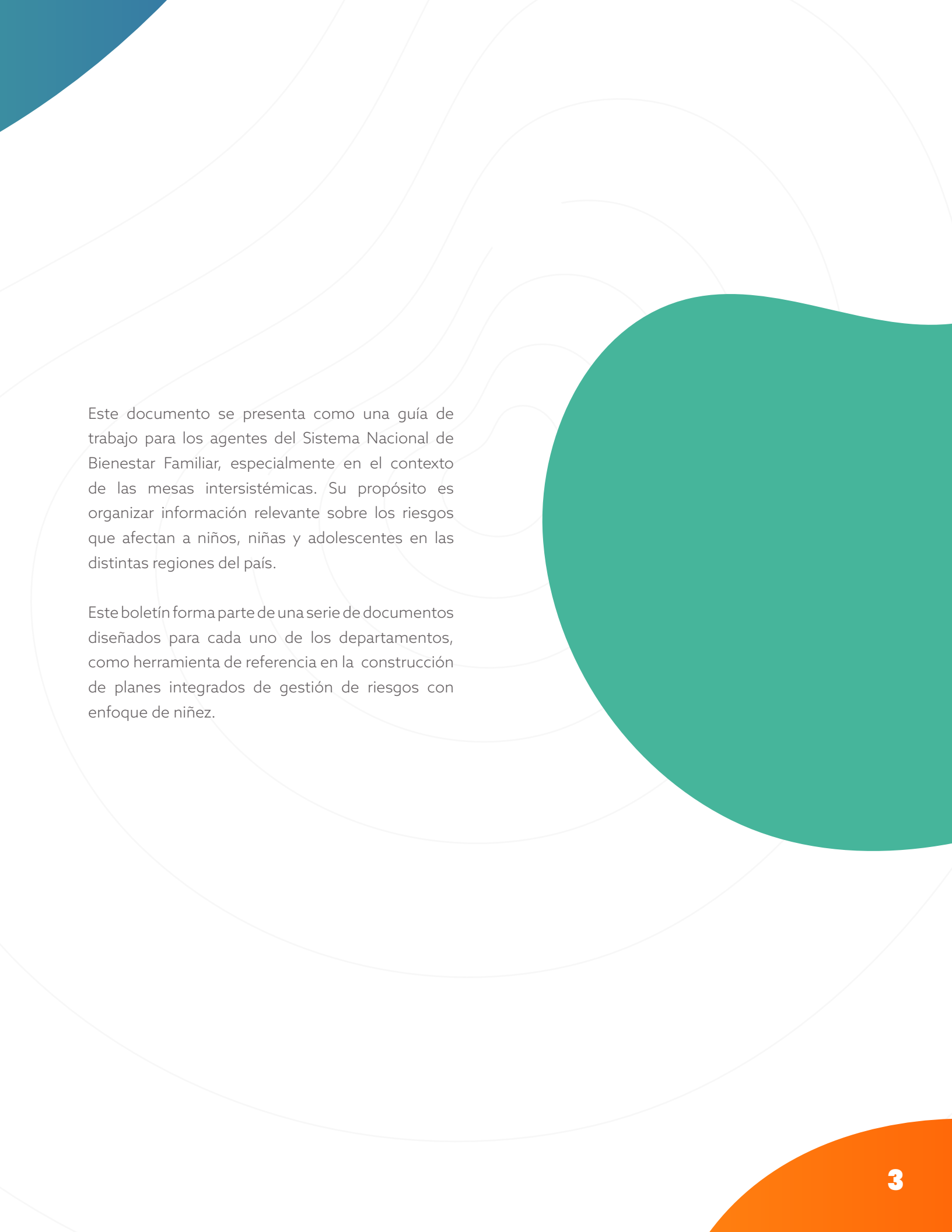
Diseño gráfico y diagramación

Camilo Daza Hernández

Corrección de estilo

Verónica Barreto Riveros

Alexandra Ávila Santana



Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

Listado de siglas

CIPRUNNA

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DP

Defensoría del Pueblo

FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Del Pueblo

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IPoR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niñas, Niños Y Adolescentes

IRV

Índice de Riesgo de Victimización

MIAFF

Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

NNA

Niñas, Niños y Adolescentes

PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

SAT

Sistema de Alertas Tempranas

SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNDDHDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ZRN

Zonas de Recuperación Nutricional

Presentación

Los *Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez* son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDH).

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras de vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la *Convención de los Derechos del Niño* (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la *Convención de los derechos del Niño* (Ley 12 de 1991), la promulgación de la *Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44* y el *Código de la infancia y adolescencia* (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la *Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre* (Ley 1804 de 2016)¹, en la *Política Nacional de Infancia y Adolescencia* (Ley 2328 de 2023)² y en el *Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*. (2018)³. Estos marcos

1. [Ley 1804 de 2016 primera infancia.pdf](#)
2. [ICBF Política Infancia y Adolescencia.pdf](#)
3. [Política de familia MSPS junio 14.indd](#)

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural⁴ y antropogénicos no intencionados⁵**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados⁶, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los **riesgos de origen natural** son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones, ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los **riesgos antropogénicos no intencionados**: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los **riesgos antropogénicos intencionados**: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

1. **Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
2. **Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
3. **Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.

2 Articulación intersistémica



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁷,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)⁸,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)⁹,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

Figura 1. Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo*: proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo*: conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre*: acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

Tabla 1. Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Gestión del conocimiento	1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios? 2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez? 3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales? 4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?

Reducción del riesgo	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado? 2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes? 3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?
Manejo de emergencias y/o desastres	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes? 2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez? 3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes? 4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes? 5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

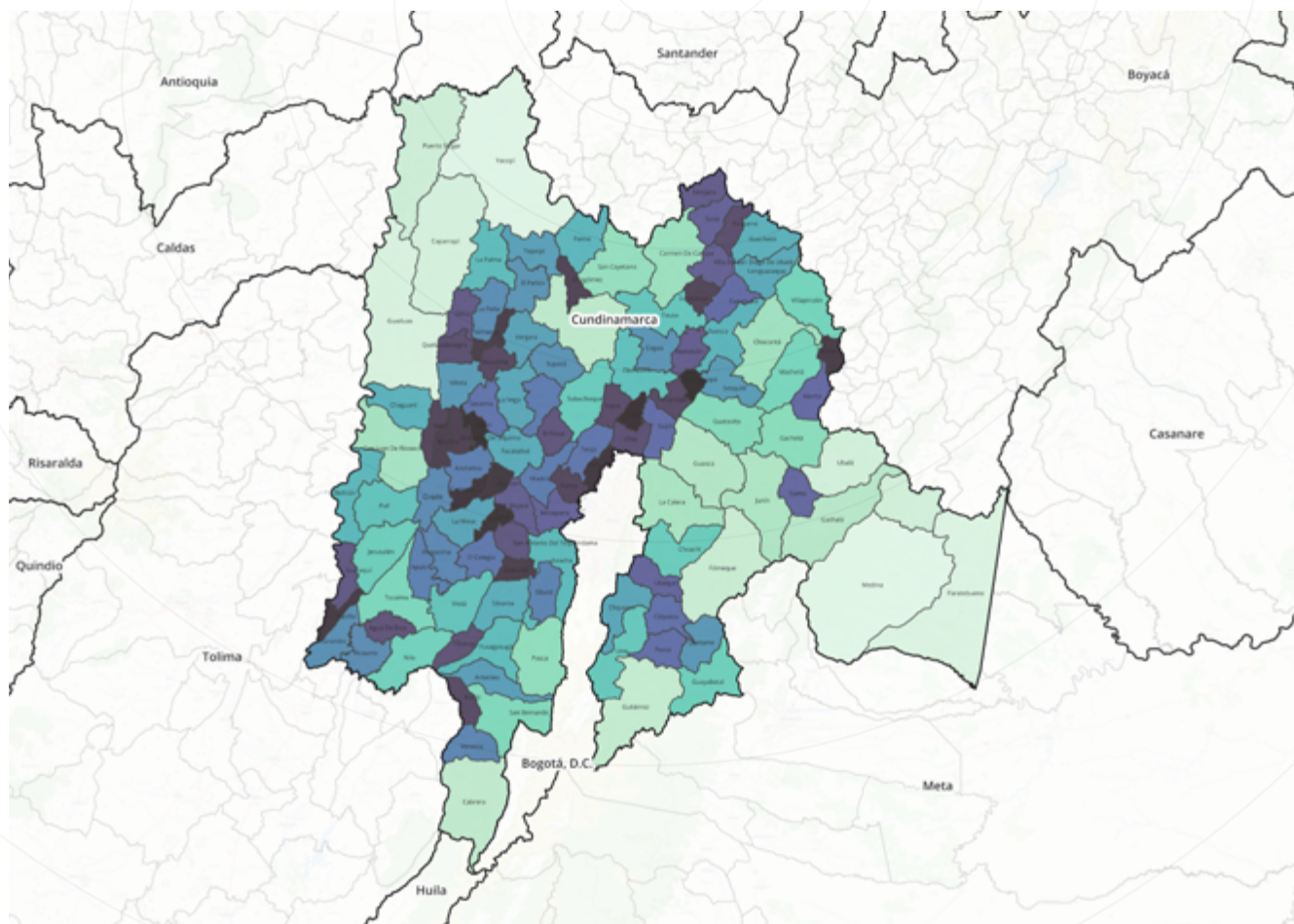
3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento de Cundinamarca

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento de Cundinamarca, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y los datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

Los riesgos de origen natural para el departamento se determinaron con base en el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025, así como el informe de pronóstico climático del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para el segundo semestre de 2025.

Departamento de Cundinamarca

Figura 2. Mapa del departamento de Cundinamarca



Fuente: Elaboración propia DSNBF

El departamento de Cundinamarca se encuentra ubicado en la región Andina de Colombia, en el centro del país. Limita al norte con Boyacá y Santander, al oriente nuevamente con Boyacá, al sur con los departamentos de Meta, Huila y Tolima, y al Occidente con Caldas y Tolima. Aunque Bogotá, Distrito Capital, se encuentra geográficamente en el corazón de Cundinamarca, no forma parte de su jurisdicción administrativa. Esta ubicación estratégica convierte a Cundinamarca en un eje articulador entre diversas regiones del país, con una geografía que abarca desde zonas montañosas hasta valles fértiles.

Administrativamente, Cundinamarca está dividido en 116 municipios (Figura 2) agrupados en 15 provincias, además de contar con inspecciones de

policía, corregimientos y centros poblados. Tiene una extensión territorial de aproximadamente 24.210 km² y, según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2025, cuenta con una población estimada de 3.030.000 habitantes, de los cuales cerca del 60 % reside en áreas urbanas y el 40 % en zonas rurales. De esta población, más de 900.000 corresponden a niños, niñas y adolescentes, lo que subraya la importancia de fortalecer políticas públicas orientadas a su bienestar. Municipios como Soacha, Fusagasugá, Zipaquirá y Girardot concentran las mayores densidades poblacionales, lo que exige una atención prioritaria en materia de protección integral, educación, salud y recreación para la infancia y adolescencia.

Riesgos de origen antropogénico intencionado

Desde el año 2019, la Defensoría del Pueblo ha identificado una alta probabilidad de ocurrencia de eventos de origen antropogénico intencionado en diversos municipios del departamento de Cundinamarca. Las alertas tempranas estructurales emitidas entre 2019 y 2022 evidencian la presencia de dinámicas criminales asociadas al reacomodamiento de actores armados, las disputas territoriales entre grupos delincuenciales y el fortalecimiento de economías ilegales. Estas situaciones han generado graves afectaciones en la vida, la integridad y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, quienes enfrentan riesgos de reclutamiento forzado, utilización en redes de microtráfico, violencia sexual, desplazamientos intraurbanos y confinamientos.

La Tabla 2 presenta los municipios con mayor nivel de riesgo, junto con el tipo, código y año de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo, destacando los casos de Cabrera, Venecia, Pandi, San Bernardo, Arbeláez, Fusagasugá, Pasca, Tibacuy, Silvania y Viotá (Alerta Temprana 005 de 2022); Soacha, Sibaté, Mosquera, Funza, Cota, Chía, Sopó, La Calera, Guasca, Choachí, Ubaque y Chipaque (Alerta Temprana 010 de 2021); Soacha y Sibaté (Alerta Temprana 039 de 2020), y Girardot y Ricaurte (Alerta Temprana 043 de 2019), donde se ha documentado un entorno de vulnerabilidad que limita el acceso a derechos fundamentales y profundiza el impacto psicosocial en la niñez en este departamento.

Tabla 2. Alertas abiertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Cabrera, Venecia, Pandí, San Bernardo, Arbeláez, Fusagasugá, Pasca, Tibacuy, Silvania, Viotá	Estructural	Alerta Temprana 005-2022	El proceso de desmovilización y reincorporación de las FARC-EP ha generado un vacío de poder que revela un reacomodamiento de las dinámicas criminales, así como una puja por la retoma de zonas y corredores históricos entre dos facciones disidentes de esta guerrilla. El impacto en la niñez se refleja en el riesgo de reclutamiento forzado, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, así como en la exposición a hechos de violencia armada y desplazamientos forzados. Estas situaciones generan graves afectaciones a la salud mental, interrumpen los procesos educativos y limitan la movilidad, lo que restringe el acceso a derechos básicos y profundiza su vulnerabilidad.
Soacha, Sibaté, Mosquera, Funza, Cota, Chía, Sopó, La Calera, Guasca, Choachí, Ubaque, Chipaque	Estructural	Alerta Temprana 010-2021	Expansión y disputa territorial entre «Los Paisas» y «Los Boyacos», junto con la presencia del ELN y facciones disidentes de las FARC-EP (sedimentos del Bloque Oriental). El control se centra en corredores estratégicos de movilidad. El impacto en la niñez se manifiesta en el alto riesgo de reclutamiento y utilización en economías ilegales, acompañado de amenazas constantes, violencia sexual, trata y desapariciones. Estas dinámicas, además, generan la interrupción de la escolaridad debido a desplazamientos forzados y confinamientos, afectando gravemente el desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Soacha y Sibaté	Estructural	Alerta Temprana 039-2020	La situación de riesgo se configura a partir de la presencia de un conglomerado de estructuras que ejercen presencia en la provincia de Soacha y tienen participación de las rentas ilegales y criminales inmersas en este corredor. Riesgo de instrumentalización de niñas, niños y adolescentes en redes de microtráfico, así como la exposición a la violencia urbana, homicidios selectivos y amenazas. Estas condiciones restringen su derecho a la recreación y a una movilidad segura, generando un entorno de vulnerabilidad que afecta su bienestar y desarrollo integral.
Girardot y Ricaurte	Estructural	Alerta Temprana 043-2019	Una de las principales características identificadas de la dinámica del conflicto armado es el control territorial a través de grupos y bandas delincuenciales locales y estructuras armadas organizadas. Durante 2018 y 2019 se presentaron múltiples asesinatos selectivos en los que las víctimas fueron principalmente jóvenes, así como desplazamientos forzados intraurbanos sin registro, en los municipios de Espinal, Flandes, Girardot y Ricaurte, hechos que darían cuenta de la evolución de la dinámica de riesgo.

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La Alerta Temprana 005 de 2022 emitida por la Defensoría del Pueblo advierte sobre el reacomodamiento de estructuras armadas en municipios del Sumapaz y alrededores, tras la desmovilización de las FARC-EP, lo que ha generado una disputa territorial entre facciones disidentes. Esta situación incrementa los riesgos para niñas, niños y adolescentes, quienes enfrentan amenazas de reclutamiento forzado, utilización en actividades ilegales y exposición directa a hechos de violencia armada. Además, el confinamiento y los desplazamientos forzados interrumpen sus procesos educativos, restringen su movilidad y dificultan el acceso a servicios básicos, profundizando su vulnerabilidad. Las afectaciones

a la salud mental, el miedo constante y la pérdida de espacios seguros impactan gravemente su desarrollo integral. La alerta señala que estas dinámicas no solo vulneran derechos fundamentales, sino que requieren respuestas urgentes y articuladas por parte de las instituciones estatales, educativas y comunitarias, para garantizar entornos protectores y restablecer el ejercicio pleno de los derechos de la niñez en los territorios afectados.

Por otra parte, la Alerta Temprana 010 de 2021 advierte sobre la expansión y la disputa territorial entre grupos armados ilegales como «Los Paisas», «Los Boyacos», el ELN y facciones disidentes de las

FARC-EP en municipios de la Sabana Centro y Occidente de Cundinamarca, incluyendo Soacha, Sibaté, Mosquera, Funza, Chía y otros. Esta configuración de riesgo afecta gravemente a niñas, niños y adolescentes, quienes enfrentan amenazas constantes de reclutamiento forzado, utilización en economías ilegales, violencia sexual, trata de personas y desapariciones. Además, las dinámicas de confinamiento y desplazamiento forzado interrumpen su escolaridad, limitan su movilidad y restringen el acceso a servicios básicos, generando entornos de alta vulnerabilidad. El impacto psicosocial se traduce en afectaciones al desarrollo integral, pérdida de referentes comunitarios y debilitamiento de sus redes de protección. La alerta exige respuestas interinstitucionales urgentes que prioricen la protección de la niñez frente a las lógicas del control armado y la criminalidad organizada en estos territorios.

La Alerta Temprana 039 de 2020 complementa el panorama de riesgo para la niñez en Cundinamarca evidenciado en las alertas 010 de 2021 y 005 de 2022, al señalar la presencia de conglomerados criminales en la provincia de Soacha que disputan rentas ilegales y ejercen control territorial. Esta configuración incrementa el riesgo de instrumentalización de niñas, niños y adolescentes en redes de microtráfico, así como su exposición a violencia urbana, homicidios selectivos y amenazas constantes. Estas dinámicas vulneran derechos fundamentales como la recreación, la movilidad segura y el acceso a entornos protectores, generando un clima de inseguridad que afecta su bienestar físico, emocional y social. En continuidad con las alertas anteriores, se reafirma la necesidad de respuestas interinstitucionales urgentes que reconozcan a la niñez como sujeto de especial protección, articulando acciones que mitiguen el impacto de la criminalidad organizada y restablezcan condiciones dignas para su desarrollo integral.

La Alerta Temprana 043 de 2019 refuerza el patrón de riesgo estructural para niñas, niños y adolescentes en Cundinamarca evidenciado en las alertas mencionadas, al documentar el control territorial ejercido por bandas delincuenciales y estructuras armadas organizadas en municipios como Girardot y Ricaurte. Esta dinámica ha derivado en asesinatos selectivos, especialmente de adolescentes y jóvenes, y desplazamientos forzados intraurbanos sin registro oficial, lo que invisibiliza aún más la afectación sobre la niñez. La exposición a violencia letal, la ruptura de vínculos comunitarios y la pérdida de referentes seguros profundizan el deterioro emocional y social de las niñas, niños y adolescentes, quienes enfrentan entornos marcados por el miedo, la desprotección y la negación de derechos básicos. En continuidad con las alertas 039 de 2020, 010 de 2021 y 005 de 2022, se evidencia una configuración regional de riesgo que exige respuestas articuladas, sostenidas y sensibles a las realidades locales, donde la protección integral de la infancia (como lo demanda la Ley 1098 de 2006) sea el eje central de las políticas públicas y las intervenciones territoriales.

La **Figura 3** representa la situación de riesgo asociada a la desaparición forzada en el departamento de Cundinamarca, tomando como referencia las alertas tempranas 043 de 2019, 039 de 2020, 010 de 2021 y 005 de 2022.

De acuerdo con lo evidenciado, el riesgo por desaparición forzada se concentra en la provincia del Sumapaz y en municipios del suroriente del departamento, entre ellos Fusagasugá, Pasca, Cabrera, Venecia, Pandi, San Bernardo, Arbeláez, Silvania, Granada, San Antonio del Tequendama, Soacha y Sibaté, los cuales se ilustran en el mapa en color naranja. Esta zona supone un corredor estratégico de movilidad entre Bogotá D. C., Meta y Huila, por lo que ha registrado de manera histórica la presencia de grupos guerrilleros y escenarios de violencia ar-

La Alerta Temprana 043 de 2019 refiere la presencia de grupos armados que empleaban la desaparición forzada como mecanismo de control territorial e intimidación contra líderes sociales y comunidades campesinas. Posteriormente, la Alerta 039 de 2020 advirtió que este fenómeno se encontraba en la retención de personas que representaban liderazgos comunitarios. Adicionalmente, la Alerta 010 de 2021 evidenció que, en municipios como Fusagasugá, Pasca y Cabrera, la desaparición forzada se utilizaba como sanción frente a quienes no acataban las disposiciones impuestas por los grupos ilegales, afectando de manera directa a jóvenes y adolescentes, quienes además enfrentaban riesgo de recluta-

En este sentido, se evidencia que la desaparición forzada en Cundinamarca no corresponde a hechos aislados, sino a una práctica persistente y sistemática empleada por los actores armados ilegales como estrategia de control territorial y social. Esta situación se refleja en la restricción de la movilidad de la población campesina, la desaparición selectiva de líderes y la instrumentalización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

19

La **Figura 4** se evidencia el riesgo por contaminación de minas antipersonal y explosivos improvisados en el departamento de Cundinamarca. Se puede observar que las zonas más afectadas corresponden principalmente a la provincia del Sumapaz y a municipios aledaños como Cabrera, Venecia, San Bernardo, Pasca, Fusagasugá, Arbeláez, Pandi, Tibacuy y Viotá, los cuales se han visto afectados históricamente por la presencia de grupos armados ilegales, dada su importancia como corredores estratégicos de movilidad.

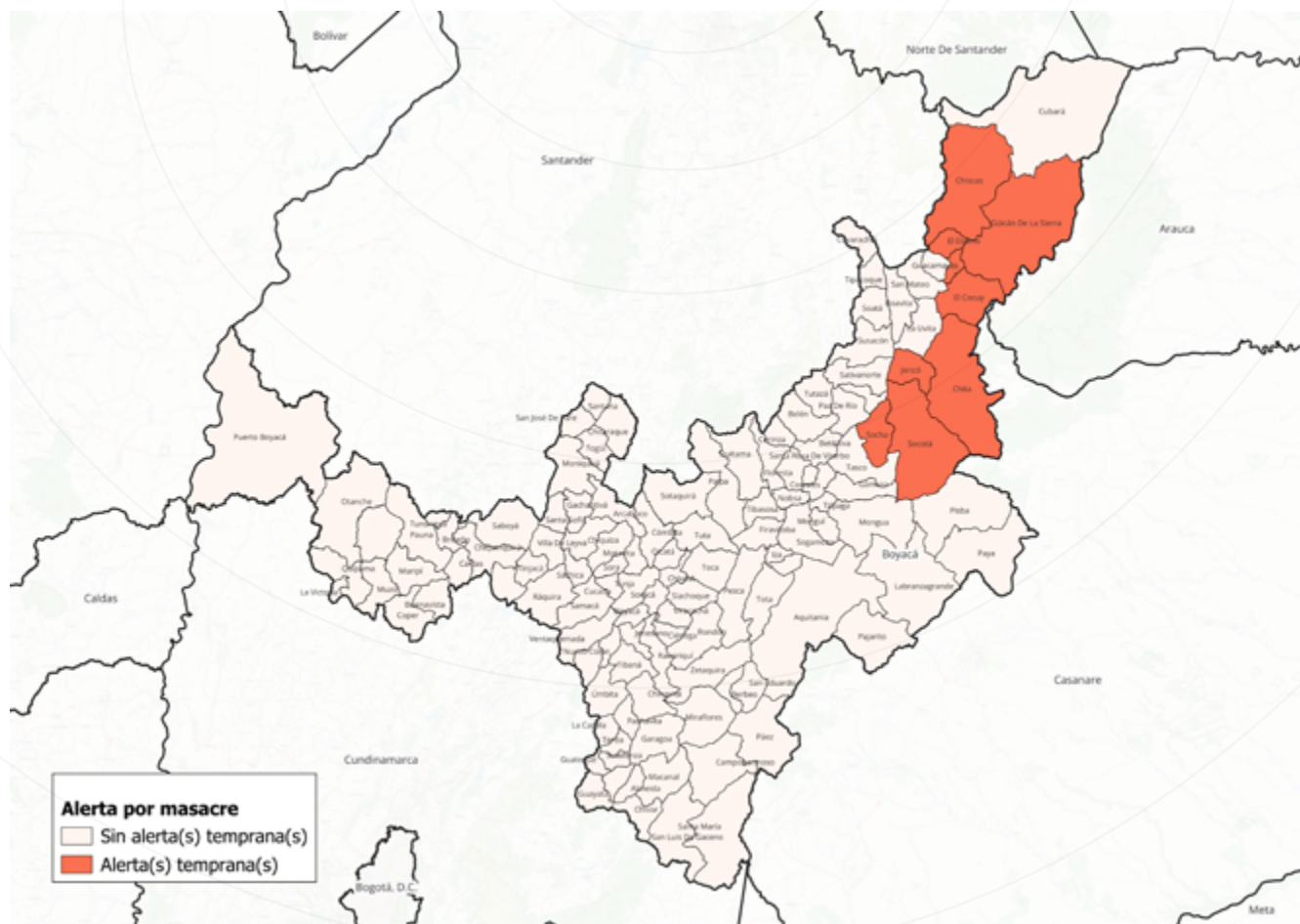
De acuerdo con lo establecido en las alertas tempranas 043 de 2019, 039 de 2020, 010 de 2021 y 005 de 2022, el riesgo por minas antipersonal se asocia al reacomodamiento de estructuras disidentes de las FARC-EP, quienes han recurrido a la instalación

de estos artefactos como mecanismo de control territorial e intimidación a la población.

En las alertas también se menciona que la utilización de dichos artefactos explosivos se mantiene como una práctica recurrente en zonas rurales de difícil acceso, afectando de manera particular a comunidades campesinas, mujeres, niñas, niños y adolescentes, quienes resultan ser las principales víctimas de estas prácticas de violencia.

Se destaca el esfuerzo por parte del Gobierno Nacional y de la Gobernación de Cundinamarca, dado que en 2022 se confirmó que Cundinamarca es el primer departamento declarado como zona libre de sospecha de minas antipersonal.

Figura 4. Mapa de minas antipersonal y artefactos explosivos



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

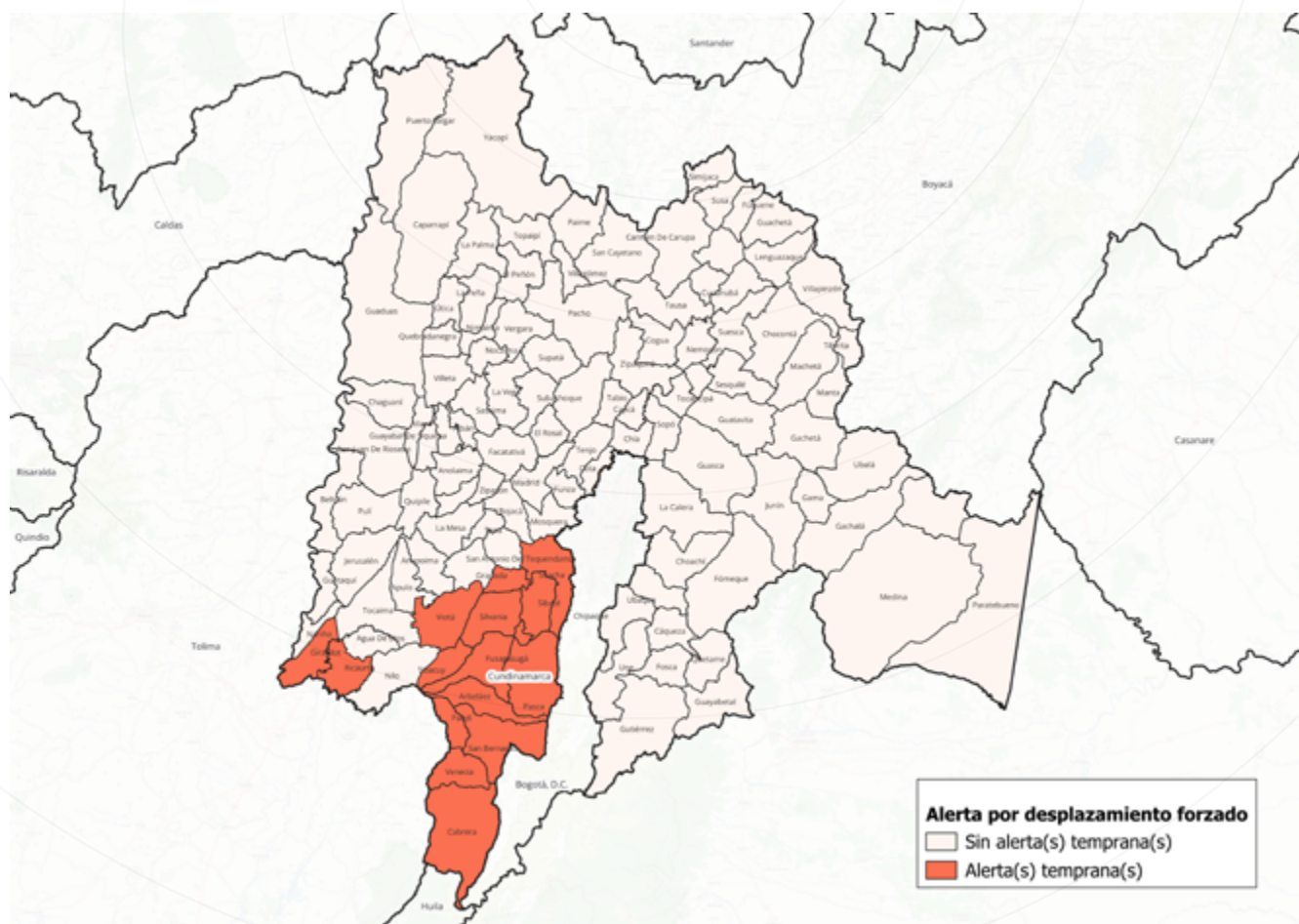
La **Figura 5** evidencia que los municipios de Cabrera, Venecia, Pandi, San Bernardo, Arbeláez, Fusagasugá, Pasca, Tibacuy, Silvania, Viotá, Granada, San Antonio del Tequendama, Sibaté, Girardot, Ricaurte y Soacha presentan una exposición a hechos de violencia armada y desplazamientos forzados, situaciones que generan graves afectaciones a la salud mental, interrumpen los procesos educativos y limitan la movilidad, lo que restringe el acceso a derechos básicos y profundiza su vulnerabilidad.

Como región, Sumapaz articula corredores que conectan la zonas de oriente (Llanos Orientales), centro (Tolima) y sur (Huila), permitiendo el acceso a Bogotá por localidades como Bosa, Ciudad Bolívar y Sumapaz, gracias a su articulación con las regiones del Ariari, el río Guayabero y los parques naturales

de La Macarena, Los Picachos, Tinigua y La Playa. Por motivos militares, económicos o políticos —y mayormente por una mezcla de todos ellos—, el control de Sumapaz región ha sido de vital importancia para los distintos actores que han tratado de imponer su mando, entre los que se encuentran diferentes guerrillas, grupos paramilitares y otros actores armados de delincuencia organizada.

Por otra parte, en los municipios de Soacha, Sibaté, Mosquera, Funza, Cota, Chía, Sopó, La Calera, Guasca, Choachí, Ubaque y Chipaque se presenta expansión y disputa territorial entre «Los Paisas» y «Los Boyacos», junto con la presencia del ELN y facciones disidentes de las FARC-EP (sedimentos del Bloque Oriental).

Figura 5. Mapa de riesgo de desplazamiento forzado



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 6** presenta los municipios del occidente del departamento de Cundinamarca con riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes: Cabrera, Venecia, Pandi, San Bernardo, Arbeláez, Fusagasugá, Pasca, Tibacuy, Silvania, Viotá, Granada, San Antonio del Tequendama, Sibaté, Girardot, Ricaurte y Soacha, que junto con la Localidad 20 de la ciudad de Bogotá y el municipio de Icononzo (Tolima) hacen parte de las alertas tempranas 010 de 2021 y 005 de 2022. Cabe anotar que el uso, utilización y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes no se menciona de manera explícita en el contenido de dichas alertas.

Tomando como referencia el informe de seguimiento a la Alerta Temprana 005 de 2022, se destaca la visibilidad de las dos facciones de las disidencias de las FARC-EP en diferentes municipios del área en advertencia, lo que ha generado un profundo miedo y zozobra en los habitantes de la región, quienes prevén posibles retaliaciones en contra de la población civil, liderazgos sociales, población socialmente estigmatizada y población en proceso de reincorporación, entre otros; dicho ambiente de incertidumbre y percepción de inseguridad ha sido acompañado de desplazamiento «gota a gota» (desplazamiento forzado individual y gradual). De la misma manera, la presencia de grupos armados se tradujo en la realización de amenazas en contra de funcionarios públicos de las alcaldías de Sumapaz (Localidad 20) y de Viotá (Cundinamarca), concejales de diferentes municipios, edilesas de la localidad 20 y el corregidor de San Juan (Sumapaz).

Según la información recopilada por la Defensoría del Pueblo (seguimiento a la Alerta Temprana 005 de 2022), las disidencias tendrían una carencia de líderes políticos a pesar de contar con un

fortalecimiento en el pie de fuerza. Por eso, se han tornado recurrentes las llamadas a reuniones al «llano», en donde compañeros viajan por 3 o 5 días y regresan con viáticos y directrices. Según lo estipulado, se requiere el posicionamiento de 3 o 4 personas por municipio con un líder que articularía con el nivel regional y central. Para lograr el fortalecimiento de las estructuras, la consigna es retornar el trabajo en colegios y universidades. De esta manera, buscan posicionarse mediante la vinculación de líderes estudiantiles que tengan la capacidad de replicar el mensaje. Adicionalmente, se reporta que se estarían pagando entre 1 y 2 millones de pesos por la vinculación de estos líderes, dependiendo del perfil y el potencial de la persona reclutada.

La zona de Sumapaz se caracteriza por ser un punto de confluencia geográfica en donde se ha presentado emisión de panfletos y amenazas, e imposición de horarios y conductas a la población civil, así como disputa por la recuperación y apropiación de las banderas e ideales de la extinta guerrilla. En ese sentido, la población en proceso de reincorporación, los milicianos que nunca se acogieron al proceso de paz, los testaferros y los simpatizantes recobran una relevancia estratégica y, al mismo tiempo, se convierten en objetivos militares de alto valor.

Adicionalmente, autoridades y habitantes denunciaron en 2022 su creciente preocupación por la situación de riesgo y vulnerabilidad de los estudiantes, no solo por las posibles conductas de reclutamiento, uso y utilización, sino también por el incremento en la conflictividad, la resolución de conflictos de manera violenta y la normalización de conductas vulneratorias dentro de las instituciones educativas. En efecto, los estudiantes han manifestado recibir llamadas intimidantes y

amenazantes, presuntamente provenientes de los mismos alumnos. Adicionalmente, se han presentado fuertes casos de bullying, los cuales incluyeron la emisión de panfletos y carteles de «Se busca», normalizando la utilización de alias y mensajes intimidantes y amenazantes, situación recurrente en el municipio de Viotá y documentada por la Defensoría del Pueblo. La conflictividad entre los alumnos ha incrementado de manera exponencial y ha generado episodios de riñas, incluyendo el uso de armas blancas por parte de los estudiantes de quinto de primaria.

Sumado a lo anterior, durante el monitoreo y seguimiento realizado a los escenarios de riesgo advertidos por la AT 005 de 2022, la Defensoría del Pueblo pudo evidenciar:

- Denuncias de estudiantes, quienes manifestaron que desconocidos en camionetas se parquean a las afueras de algunas instituciones educativas para ofrecer kits escolares, perfumes, regalos o trayectos hasta sus casas o veredas, lo que expone a niñas, niños y adolescentes a ofrecimientos de vinculación a bandas, estructuras y organizaciones tras ganar su confianza y ofrecer dineros, salarios o beneficios.
- Reconocimiento de los estudiantes de presencia de guerrilla y reconocimiento de dificultades para la resolución de justicia, debido a un vacío de poder que ha generado que los habitantes tomen la justicia por mano propia.

- Los funcionarios de las alcaldías municipales mencionan que los jibaros estarían utilizado a los menores de edad de los cursos sexto a undécimo para la venta y consecución de nuevos clientes, ofreciéndoles «la primera gratis». De la misma manera, afirman que el consumo y venta de sustancias psicoactivas ha incrementado exponencialmente, por lo que se han realizado procedimientos con la Policía de Infancia y Adolescencia. Durante estos operativos se han encontrado narcóticos en menores de edad, cuyos padres han recibido amenazas de muerte y exigencias para abandonar el territorio.

Por otra parte, en los municipios de Soacha, Sibacá, Mosquera, Funza, Cota, Chía, Sopó, La Calera, Guasca, Choachí, Ubaque y Chipaque se presenta expansión y disputa territorial entre «Los Paisas» y «Los Boyacos», junto con la presencia del ELN y facciones disidentes de las FARC-EP (sedimentos del Bloque Oriental), debido a que constituyen corredores de movilidad estratégicos. El impacto en la niñez se manifiesta en el alto riesgo de reclutamiento y utilización en economías ilegales, acompañado de amenazas constantes, violencia sexual, trata y desapariciones. Estas dinámicas, además, generan la interrupción de la escolaridad debido a desplazamientos forzados y confinamientos, afectando gravemente el desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Alerta por reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes

- Sin alerta(s) temprana(s)
- Alerta(s) temprana(s)

24

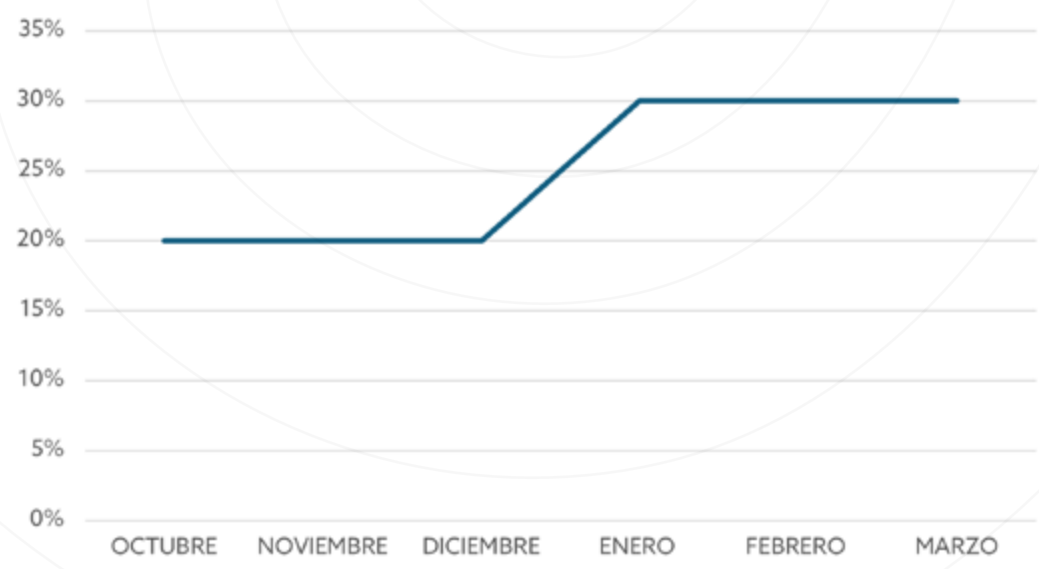
Riesgos de origen natural

El Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM, 2025) presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre octubre de 2025 y marzo de 2026. Esta predicción, que abarca un horizonte de seis meses, se basa en el análisis del cambio por-

centual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.

Los resultados se resumen en la **Figura 7**, que proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para dicho periodo.

Figura 7. Variación de las precipitaciones de octubre a diciembre de 2025



Fuente: elaboración propia a partir de información del IDEAM (2025).

Según las predicciones del IDEAM (2025), se estima un incremento en las precipitaciones durante octubre, noviembre y diciembre, entre un 10 % y un 20 % por encima de los promedios climatológicos 1991-2020 en la mayor parte de la región. A partir de enero y hasta marzo de 2026, los incrementos en las precipitaciones están sobre el 30 % respecto a los promedios climatológicos 1991-2020, excepto en sitios puntuales de Santander, Tolima y Huila, donde se estiman disminuciones de lluvias entre un 10 % y un 20 % con respecto a los valores históricos.

Por su parte, el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) reporta que entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025 se presentaron 3.560 eventos de origen natural o antropogénico no intencionado en el país. Las principales afectaciones generadas durante este periodo se ilustran en la **Figura 8**.

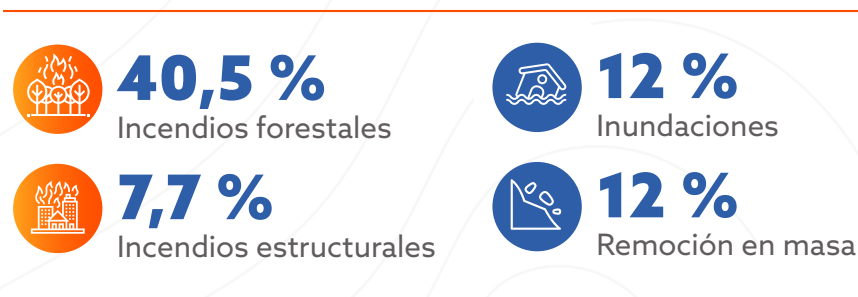
Figura 8. Afectaciones eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

Entre abril de 2020 y marzo de 2025 se registraron 437 eventos de origen natural o antrópico no intencional. Los eventos más frecuentes para el se señalan en la **Figura 9**.

Figura 9. Eventos naturales de mayor registro



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

En cuanto a los incendios forestales, el mayor número de eventos se registró en los municipios de Soacha, Cáqueza, San Juan de Rioseco y Tocaima. Las remociones en masa afectaron principalmente a los municipios de Pacho, La Peña, La Vega y Cáqueza. Por su parte, las inundaciones ocurrieron con mayor frecuencia en los municipios de La Calera, Tena, Tocaima y Pacho. Por último, los incendios estructurales se presentaron mayormente en Soacha, Mosquera, La Mesa y Sibaté.

Teniendo en cuenta la ocurrencia de eventos naturales como los incendios forestales (asociados al déficit de lluvias) o las inundaciones (relacionadas con el exceso de lluvias esperado en los últimos meses del año), se solicita a los alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres articular los planes de desarrollo territorial con la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias. Esta articulación debe impulsar acciones concretas mediante la inversión de recursos para reducir la exposición y vulnerabilidad de los territorios.

En concordancia con la Ley 1523 de 2012, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y los deberes de las entidades territoriales en la implementación de políticas de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, se recomienda a las autoridades del departamento de Cundinamarca fortalecer las acciones de preparación frente a las condiciones climáticas proyectadas por el IDEAM para el cuarto trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026, caracterizadas por una temporada seca seguida de una posible intensificación de lluvias asociadas al fenómeno de La Niña.

Se invita a las autoridades municipales y departamentales a socializar de manera amplia con las comunidades los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD), especialmente en lo que respecta a la segunda temporada de lluvias. Esta socialización debe incluir medidas concretas de preparación y respuesta, con énfasis en la identificación y señalización de rutas de evacuación, definición de puntos de encuentro seguros, articulación con los Planes de Gestión Integral del

Riesgo Escolar, la difusión de líneas de atención de emergencias y el fortalecimiento de la comunicación comunitaria con enfoque de niñez.

Asimismo, se debe promover la formulación y actualización de planes de emergencia a nivel familiar, comunal y comunitario, en articulación con

los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD) y demás actores del territorio. Estas acciones permitirán reducir la vulnerabilidad de la población en general y de las niñas, niños y adolescentes frente a eventos hidrometeorológicos, asegurando una respuesta oportuna y coordinada.

4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

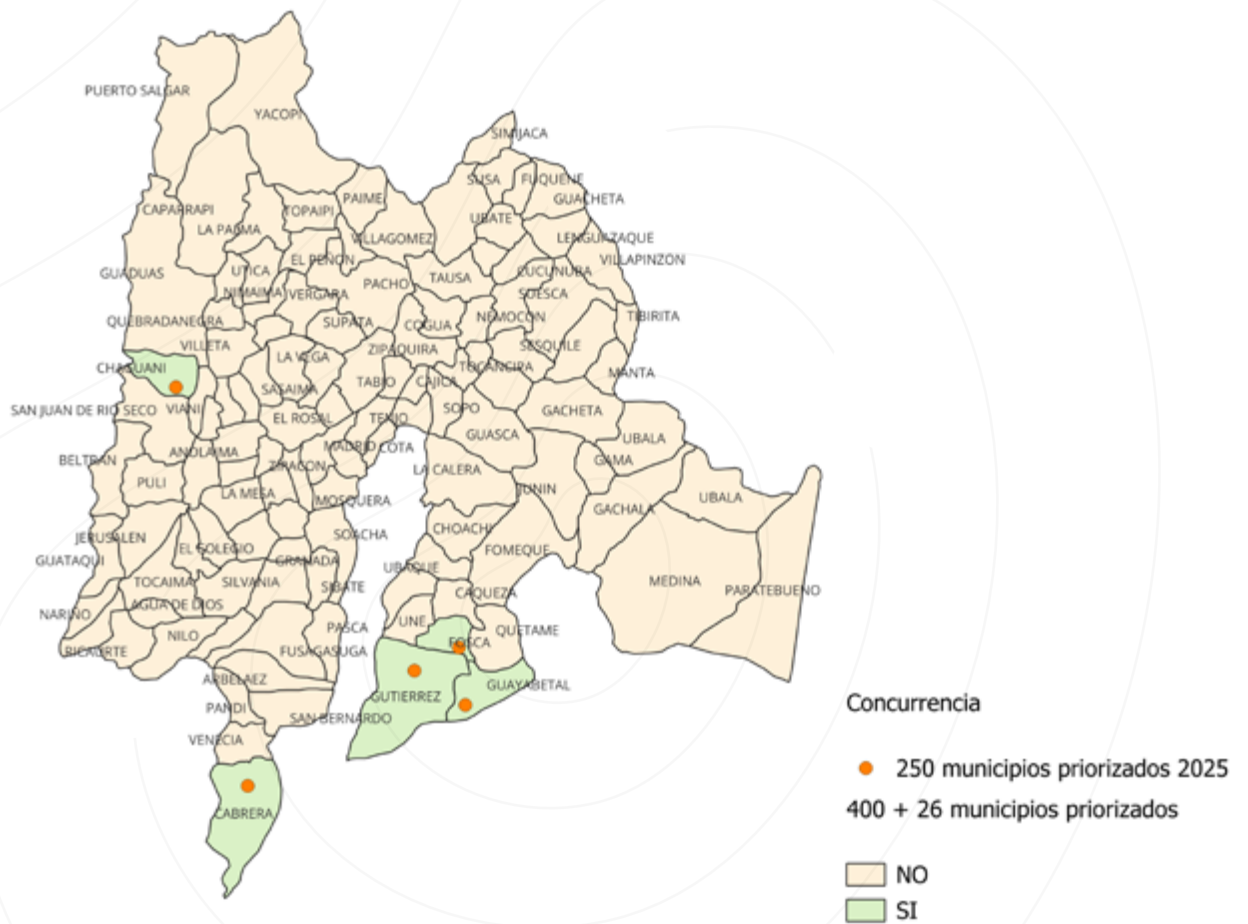
Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, es fundamental reconocer las estrategias de prevención y mitigación existentes. Por ello, en este apartado se incluyen las acciones de concurrencia desarrolladas desde el nivel nacional en el departamento de Cundinamarca.

En este sentido, se destaca que el departamento cuenta con:

- 5 municipios priorizados dentro del grupo 400 + 26 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- 5 municipios incluidos en los 250 municipios priorizados para el 2025, lo que implica mayores esfuerzos del nivel nacional y territorial para mejorar la calidad de vida de la población.

La **Figura 10** muestra la concurrencia de las estrategias: 400 + 26 con los municipios priorizados del 2022 al 2026; 250 municipios para el 2025 del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), las Zonas de Recuperación Nutricional, así como los municipios donde se adelanta la estrategia Atrapasueños.

Figura 10. Mapa de concurrencia en el departamento de Cundinamarca



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de la Subdirección de Articulación Nacional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (junio de 2025).

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) dispone de una oferta de servicios desde sus áreas misionales para el departamento de Cundinamarca, cuyo número de usuarios proyectados, usuarios atendidos y el porcentaje de cobertura alcanzado al 31 de agosto de 2025 se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3. Oferta del ICBF por área misional en el departamento de Cundinamarca a 31 de agosto de 2025

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyec_Prog	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	1.805	47.451	47.451
2. Nutrición	-	1.971	5.903
3. Infancia	297	3.977	7.536
Total ICBF	2.102	53.399	60.900

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las metas sociales y financieras del ICBF, del 1 de enero al 30 de mayo de 2025, Dirección de Planeación y Control de Gestión, Subdirección de Programación.

De acuerdo con los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2027, el 70 % de las entidades territoriales de Cundinamarca establecieron acciones y metas asociadas al fortalecimiento de las Comisarías de Familias y autoridades administrativas encargadas del restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes en el territorio, además de un 77 % comprometido con desarrollar planes, programas y proyectos para la prevención de todo tipo de violencias dirigidas a la niñez, y un 79 % que, de acuerdo con sus capacidades y competencias, planteó acciones para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en esta población (ICBF, 2024).

El 49 % de las entidades territoriales formuló acciones para la prevención y atención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados, además de un 46 % de territorios que suscribieron acciones en el marco de la Declaración de Escuelas Seguras del Ministerio de Educación Nacional (ICBF, 2024).

El departamento de Cundinamarca cuenta con una sólida base institucional en materia de gestión del riesgo. En el 2018 se formuló y aprobó la Política Pública Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la cual se establecen los lineamientos para que la gestión del riesgo sea considerada como componente esencial del desarrollo territorial y de la planificación institucional.

Adicionalmente, el departamento cuenta con el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD) 2018-2036, que articula acciones de conocimiento, reducción del riesgo, respuesta a emergencias y recuperación, e integra esa gestión como parte fundamental del ordenamiento del departamento.

Además, Cundinamarca implementa la Estrategia Integral para la Gestión del Riesgo de Desastres «Esfuerzos Unidos, Riesgos Reducidos», que busca fortalecer todos los actores del sistema departamental de gestión del riesgo de desastres y garantizar que la capacidad institucional, comunitaria, técnica y operacional sea más robusta.

El departamento cuenta con un Plan Departamental de Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, que responde también al marco de gestión del riesgo, pues identifica y actúa sobre factores de vulnerabilidad social que incrementan los riesgos para la población infantil.

Asimismo, se ha desplegado una red de acción inmediata para la protección de niñas, niños y adolescentes, mediante los Equipos Municipales de Acción Inmediata (EMAI).

En materia de víctimas del conflicto armado, se ha actualizado el Plan de Contingencia para la Atención y Ayuda Humanitaria, y se aprobó el Plan de Acción Territorial para la Atención Integral a Víctimas, incluyendo retorno, reparación, restitución y generación de ingresos.

El departamento ha adelantado acciones de conocimiento del riesgo a partir de la Guía Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastre, sumado a la consolidación de los planes escolares de riesgo en los 116 municipios, que se vienen actualizando de acuerdo con la Resolución 6519 del 1 de abril de 2025 sobre los lineamientos de la Gestión Integral del Riesgo Escolar. De igual

forma, se cuenta con planes de contingencia y de retorno para la reparación integral a las víctimas.

Finalmente, el departamento ha establecido estrategias de recuperación emocional y psicosocial, así como procesos de reparación integral dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en el marco de la garantía plena de sus derechos.

5 Recomendaciones

En el conocimiento del riesgo

Se recomienda identificar y monitorear las situaciones de riesgo en zonas donde se presentaron procesos de desmovilización y reincorporación de las FARC-EP, así como presencia de grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados, promoviendo en todo momento el respeto del Derecho Internacional Humanitario y protegiendo aquellos bienes que no deben ser objeto de ataques armados, como escuelas, hospitales, centros de desarrollo infantil (CDI), acueductos e iglesias.

Es importante continuar con el mapeo de los actores, redes y organizaciones con presencia en el territorio que favorezcan acciones de identificación y prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se recomienda ampliar la cobertura de los programas educativos inclusivos que desarrollen habilidades para la vida y amplíen las oportunidades socioeconómicas de las familias en los territorios rurales, teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y por ciclo de vida.

Es indispensable mantener la articulación de las acciones de identificación, evaluación y priorización de los factores de riesgo, con la participación de líderes comunitarios, actores educativos y de los territorios más vulnerables, garantizando así la protección integral de la niñez y la adolescencia por parte del equipo de acción inmediata del municipio.

Es fundamental promover la participación activa de niñas, niños, adolescentes y sus familias en las acciones de identificación, evaluación y diseño de planes, programas y proyectos que permitan priorizar las necesidades y desafíos para reducir los riesgos presentes en el departamento. Se recomienda incluir en las agendas de las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes el acompañamiento para la creación de semilleros de gestión de riesgos conformados por niñas, niños y adolescentes, en los que reciban formación en prevención de desastres (inundaciones, incendios, sismos, etc.), autocuidado, primeros auxilios, convivencia y derechos de la niñez, y puedan elaborar ejercicios de cartografía social para identificar zonas seguras, lugares peligrosos y rutas de evacuación, así como campañas de comunicación sobre prevención de riesgos.

Por último, es importante adelantar procesos de cualificación continua a los enlaces departamentales y territoriales en la identificación y atención

En la reducción del riesgo

Se recomienda integrar de manera transversal la gestión del riesgo con enfoque de niñez en todas las instancias del SNBF y niveles de gobierno departamental, como parte esencial de la planificación territorial, sectorial y comunitaria. En el departamento de Cundinamarca se sugiere incluir en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) agendas de la niñez enfocadas en la prevención temprana, para fortalecer la educación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes tanto en colegios como comunidades, prevención de la deserción, revisión, actualización y activación de rutas de atención, además de mantener la práctica de simulacros escolares ante riesgos de origen natural y el desarrollo de estrategias protectoras.

Asimismo, se requiere dar continuidad a las estrategias comunicativas y acciones de concientización tales como campañas, talleres y foros comunitarios que contribuyan a la prevención de la violencia sexual, la violencia basada en género y la violencia física e intrafamiliar, con metodologías participativas orientadas a niñas, niños y adolescentes en entornos educativos y comunitarios, con enfoque de derechos y autocuidado.

temprana de riesgos como reclutamiento, violencia sexual, trata de personas, desplazamiento y demás vulneraciones que afectan a la niñez.

Resulta prioritario continuar trabajando de manera articulada con el sector educativo del departamento de Cundinamarca y con otros actores para consolidar entornos protectores dentro y fuera de los colegios, tanto físicos como virtuales, mediante programas que promuevan el uso efectivo del tiempo libre, el desarrollo de habilidades artísticas, prácticas deportivas, juegos, bailes y ritmos autóctonos de la región.

Por último, es prioritario que desde la gobernación de Cundinamarca y las alcaldías se priorice la formulación, revisión, actualización e implementación de rutas integrales territoriales de protección para niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, en articulación con los sectores de salud, protección y justicia. Estas rutas deben estar soportadas por protocolos interinstitucionales activados en tiempo real, con la disponibilidad de duplas psicosocial-jurídicas permanentes en zonas urbanas y rurales, y el establecimiento de unidades móviles de atención que reduzcan las brechas de acceso para las víctimas. Además, es fundamental garantizar la atención psicosocial y las acciones propias del proceso de restablecimiento de derechos.

En manejo del desastre o de la emergencia

Es esencial trabajar con las comunidades y las alcaldías en la planeación para la atención de emergencias derivadas del aumento de precipitaciones, como inundaciones, avenidas torrenciales, vendavales y deslizamientos, principalmente en los municipios de la provincia de Medina, Oriente y Rionegro, así como actualizar y armonizar los planes de atención a emergencias municipales y departamental, incorporando el enfoque de niñez.

Ante las alertas por riesgos de origen antropogénico intencionado, se recomienda difundir canales de denuncia seguros, confidenciales y accesibles, especialmente en zonas rurales y dispersas, por parte de las personerías municipales y la Defensoría del Pueblo.

También es necesario desarrollar periódicamente mesas de trabajo intersistémicas a nivel departamental y municipal, entre agentes del SNBF, el SNGRD, el SNA-RIV, la Defensoría del Pueblo, el sector educativo y el sector Salud, con el objetivo de evaluar resultados y ajustar las medidas para la reducción del riesgo. Estas mesas deben permitir medir el impacto en la protección de niñas, niños y adolescentes, e integrar programas como campañas comunicativas de prevención de riesgos o conductas, programas de atención psicosocial, actividades para el uso productivo del tiempo libre y acciones de atención en emergencias.

Se recomienda continuar incluyendo la gestión del riesgo con enfoque de niñez en las agendas de las instancias y mesas intersectoriales —de gestión del

riesgo de desastres, comités de justicia transicional, MIIAFF, Comités de Convivencia Escolar y Consejos de Política Social—, con el fin de hacer seguimiento a las acciones propuestas, especialmente en los municipios con mayores vulnerabilidades.

Es fundamental garantizar la respuesta jurídica oportuna frente a los casos reportados de violencia y feminicidio en el departamento, así como eliminar todas las violencias basadas en género, fortalecer las rutas de atención, promover la participación política de las mujeres, impulsar procesos comunitarios y cerrar las brechas de género. Los comités de justicia transicional, las mesas de infancia y adolescencia, los consejos de seguridad y los consejos de política social, entre otros, deben incorporar esta problemática como eje prioritario, asegurando que la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes se trate como una emergencia de protección que exige una respuesta inmediata, diferenciada y sostenible.

Asimismo, se recomienda incorporar en las rutas y planes de respuesta humanitaria el enfoque diferencial y de priorización hacia madres gestantes, lactantes, niñas, niños y adolescentes afectados por desplazamientos forzados, con minutas diferenciadas que respeten sus usos y costumbres.

Por último, es necesario ampliar la cobertura de los programas de atención psicosocial y salud mental en contextos de emergencia, con especial énfasis en la infancia y la adolescencia, desde las diferentes entidades.

6 Definiciones

Alerta.

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

Comunicación del Riesgo.

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

CIPRAT.

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

CIPRUNNA.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios

Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niñas y los niños afectados, en el marco del principio de protección integral.

Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Gestión del Riesgo.

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

Índice de Riesgo de Victimización (IVR).

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

Plan de Contingencia.

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

Plan de Retorno y Reubicación.

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

Riesgo.

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

Riesgos Antropogénicos.

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

Riesgos de origen natural.

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

SIGOB – CIPRAT.

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional materno infantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

7 Bibliografía

Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006. (2006).

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2019, 29 de octubre). Alerta Temprana N.º 043 de 2019.

<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=043&anioBusqueda=2019>

Defensoría del Pueblo. (2020, 22 de agosto). Alerta Temprana N.º 039 de 2020.

<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=039&anioBusqueda=2020>

Defensoría del Pueblo. (2021, 31 de mayo). Alerta Temprana N.º 010 de 2021.

<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=010&anioBusqueda=2021>

Defensoría del Pueblo. (2022, 24 de febrero). Alerta Temprana N.º 005 de 2022.

<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=005&anioBusqueda=2022>

Gobernación de Cundinamarca. (s. f.). Política Pública Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres 2018-2036.

https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/f238dfcb-8941-45e1-aaf0-6218cc8f4140/pol%C3%ADtica_publica_para_la_gestion_del+riesgo_riesgo_de_desastres.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nT.wD0k

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2024). Análisis sobre la inclusión de temas asociados a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar en los planes de desarrollo territorial 2024-2027.

<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/Documents/PDT/Informe%20ana%CC%81lisis%20de%20PDT.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) & Ministerio de Salud y Protección Social. (s. f.). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional.

https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). (2025). Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo. Diciembre de 2025.

https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (2011). Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgo de desastres.

https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf

Tanner, T., Rodríguez, G., & Lazcano, J. (s. f.). Los niños y niñas, y la gestión de riesgos: un rol clave en la prevención de desastres.

https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

UNICEF. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

UNICEF. (2016). Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: contribuir al desarrollo resiliente.

<https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reducci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>

UNICEF. (s. f.). Gestión de riesgo de desastres.

<https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (2024a). Escenarios riesgo para prepararse ante fenómeno La Niña 2024-2025.

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (2024b). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024.

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (2025, 17 de junio). Circular 038 de 2025.

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/CIRCULAR-038-JUNIO-17-2025.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2025). Registro Único de Víctimas. Reporte por hechos victimizantes de enero de 2020 a junio de 2025.

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia